



Clase de proceso	Declaración de existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante	Sandra Yineth Mariño Reyes
Demandada	Herederos determinados e indeterminados de ALBERTO LOMBANA GARZON (QEPD)
Radicación	50001 31 10 003 2019 00229 00
Asunto	Rechaza liquidación
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

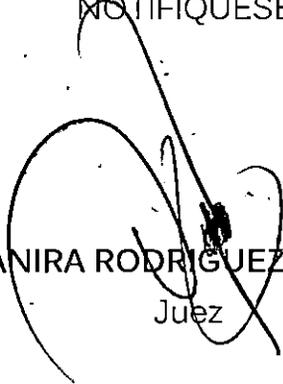
RECHAZAR la demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal presentada por Sandra Yineth Mariño Reyes, con fundamento en las siguientes causales:

No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha once (11) de julio de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.  del **26 JUL 2019**

AYELETH PRYNO MADILLA
Secretaria

